

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 003214,
LA CISTERNA,

07 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El contrato suscrito con la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13;
- 2.- El Ord. N° 300/75 de fecha 09.07.2014 del Alcalde de La Cisterna;
- 3.- El Ord. N° 02101 de fecha 24.07.2014 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano;
- 4.- El Memorándum N° 314 de fecha 30.07.2014 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** un segundo aumento en 47 días corridos el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988-0, ID 2767-2-LP13, que ejecuta la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada.

Por lo anterior, la nueva fecha de término del contrato se extiende desde el 21.07.2014 hasta el 06.09.2014 y quedando el plazo final en 407 días corridos.

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que este aumento de plazo no involucra aumento de obras y que la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada, deberá presentar nuevas garantías por fiel cumplimiento del contrato.

3.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá confeccionar el respectivo anexo de contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** a la Empresa Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada el presente Decreto.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)